

ADENDA 1

INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2.020

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN FASE I DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA – HUILA"

La Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de La Plata-Huila "EMSERPLA E.S.P", en uso de sus facultades legales y en especial contenidas en el artículo 32 de la Ley 142 de 1992, el Acuerdo 011 de 2019, por el cual fue expedido el manual de contratación, y su reglamentación a través de la resolución No. 010 de 2.020, atendiendo a las observaciones presentadas dentro de la AUDIENCIA DE TIPIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE LA INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2.020, la pertinencia de las mismas y las repuestas dadas, se procede a modificar los términos de referencia, conforme a lo siguiente:

1.14 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación Jurídica, Técnica y Financiera de las propuestas se realizará en las fechas establecidas en el Cronograma del presente proceso siguientes a la fecha del cierre.

Posterior a la Consolidación del informe y con las propuestas habilitadas, se procederá a la adjudicación del contrato.

Dentro de los plazos de evaluación y con el fin de facilitar el análisis y comparación de las mismas, LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA- EMSERPLA E.S.P, podrá solicitar a los proponentes, por escrito, las aclaraciones y explicaciones que estime necesarias.

2.1.1 PRESENTACIÓN Y EXAMEN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en idioma castellano, impresa, junto con todos los documentos que la acompañan y deberán ser entregadas dentro del plazo, en original, en sobre cerrado, con los requisitos Jurídicos, técnicos y financieros y la propuesta económica marcados así:

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA- EMSERPLA E.S.P.

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Carrera 3 No. 2-04 Esquina

Tel. 8370029

La Plata (H)

INVITACIÓN

PUBLICA

No.

_____OBJETO:

PROPONENTE: _____ DIRECCIÓN:

_____ TEL. _____ FAX. _____

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



Los documentos de las propuestas serán entregadas con todas sus páginas consecutivamente, totalmente legibles, foliados y legajados, que permita consultar de una manera ágil la propuesta.

Las propuestas se conformarán por tres (3) sobres que se presentarán cerrados, separados e identificados como Sobre No. 1, Sobre No. 2 y Sobre No. 3:

El sobre Número 1 Corresponde al ORIGINAL Indicando:

- Estar dirigidos a al EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA- EMSEERPLA E.S.P.
- Tipo y Número del PROCESO
- El objeto y
- Estar identificados con los nombres del oferente sea persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.

El sobre Número 2 que corresponde a COPIA, con las mismas indicaciones del original.

El sobre Número 3 Correspondiente a OFERTA ECONÓMICA Indicando:

- Estar dirigidos EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA- EMSEERPLA E.S.P.
- Tipo y Número del PROCESO
- El objeto y
- Estar identificados con los nombres del oferente sea persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.

Cada uno de los sobres deberá estar rotulado con la siguiente información:

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA- EMSEERPLA E.S.P	
PROCESO DE XXXXXXXXXX No. xxx de xxxx	
Objeto:	_____
Sobre: xxxxxx	
INFORMACIÓN PROPONENTE	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	
DIRECCIÓN COMERCIAL:	
TELÉFONO:	

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



El oferente también tendrá la posibilidad de presentar su propuesta de manera digital al correo electrónico gerencia@emserpla.gov.co, y en el caso que el tamaño de los archivos de la propuesta supere el límite permitido de 15 GB, deberán compartir los archivos con los permisos adecuados para guardar e imprimir y sin limitar a usuarios ni cuentas de correo electrónico, por medio de link de descarga en GOOGLE DRIVE, con el fin que la entidad pueda acceder a la propuesta sin contratiempos.

Todas sus páginas de la propuesta deberán ser consecutivamente, firmadas por el proponente o representante legal, totalmente legibles, foliados, que permita consultar de una manera ágil la propuesta. Se solicita a los proponentes que únicamente envíen dos (2) archivos en formato .pdf, un archivo con la información correspondiente al SOBRE No. 1 y otro archivo con la información del SOBRE No. 3. Los proponentes deberán nombrar los archivos de la siguiente forma:

- SOBRE No. 1_ "Nombre del proponente".pdf
- SOBRE No. 3_ "Nombre de poponente".pdf

La entidad no se hace responsable de archivos que no lleguen con las indicaciones realizadas.

No se aceptan propuestas que sean. presentadas con posterioridad a la hora de la fecha de cierre. Cerrado el proceso, no se admitirá modificación de la propuesta.

NOTA: LOS OFERENTES TENDRAN LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR SU PROPUESTA DE MANERA FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE EMSERPLA E.S.P, O A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO gerencia@emserpla.gov.co, TAL Y COMO FUE ESTABLECIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR.

Las demás condiciones de la Invitación Publica 002 de 2.020, continúan incólumes.

Dada en La Plata-Huila, 27 de mayo de 2.020.

ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA
Gerente

Vo. Bo. FRANCISCO JAVIER ARIAS BENAVIDES
Asesor Jurídico Externo

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com